

CANCELA ALERTA ROJA PARA LAS
COMUNAS DE VALDIVIA, SAN JOSÉ DE LA
MARIQUINA, CORRAL Y LA UNIÓN POR
TSUNAMI.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 35

VALDIVIA, 16 de Enero de 2022

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. Lo dispuesto por el artículo 2º, letras i), ñ), o), del DFL 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Lo dispuesto por el DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia - ONEMI;
6. Lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 del Decreto N° 509 de 1983 del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Decreto Ley N° 369, de 1974;
7. La Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
8. El Decreto Supremo N° 178, de 12-07-2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegado Presidencial Regional a don Cesar Asenjo Jerez;
10. Lo dispuesto en el Plan Regional de Emergencia, aprobado por Resolución Exenta N° 699 de 18-08-2020, de la Intendencia Regional de Los Ríos;
12. Lo dispuesto por la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
13. Ley N° 21364 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica;
14. El Análisis Técnico de Riesgo que Cancela Alerta Roja para las comunas de Valdivia, San José de la Mariquina, Corral y La Unión por Tsunami, del 15 de enero 2022, remitido por el Director Regional de ONEMI.

CONSIDERANDO:

Qué, de acuerdo a lo informado por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA), se indica la disminución de los niveles de amenaza que podrían generar un tsunami en las costas de la región de Los Ríos, por una erupción volcánica a 73 km al norte de Nukualofa, Tonga. Información que fue corroborada por el Pacific Tsunami Warning Center (PTWC)

Qué, en función de estos antecedentes, la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, en base a la información técnica proporcionada por la Dirección Regional de ONEMI Los Ríos, Cancela Alerta Roja para las comunas de Valdivia, San José de la Mariquina, Corral y La Unión por Tsunami, vigente a partir del sábado 15 de enero de 2022.

RESUELVO:

1. **CANCÉLESE**, la condición de ALERTA ROJA, por Tsunami para las comunas de Valdivia, San José de la Mariquina, Corral y La Unión en la Región de Los Ríos, a contar del sábado 15 de enero del presente año.

“ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE”.

César Raúl Asenjo Jerez
Delegado Presidencial Regional de los Ríos



08/02/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 1F10/ruM1kp3nevQ9kVwjg==

ISS/tuf

ID DOC : 19381098

Distribución:

1. ONEMI
2. DELEGACION PRESIDENCIAL
3. SEREMI AGRICULTURA
4. SEREMI BIENES NACIONALES
5. SEREMI DE DEPORTES
6. SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL
7. SEREMI DE ENERGIA
8. SEREMI DE LA CULTURA Y LAS ARTES
9. SEREMI DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
10. SEREMI DE MINERIA
11. SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
12. SEREMI ECONOMIA
13. SEREMI EDUCACION
14. SEREMI GOBIERNO
15. SEREMI HACIENDA
16. SEREMI JUSTICIA
17. SEREMI OBRAS PUBLICAS
18. SEREMI SALUD
19. SEREMI TRABAJO
20. SEREMI TRANSPORTES
21. SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO
22. MUN. DE VALDIVIA
23. MUN. DE CORRAL
24. MUN. DE LOS LAGOS
25. MUN. DE PAILLACO
26. MUN. DE MARIQUINA
27. MUN. DE MAFIL
28. MUN. DE LANCO
29. MUN. DE PANGUIPULLI
30. MUN. DE RIO BUENO
31. MUN. DE LA UNION
32. MUN. DE FUTRONO
33. MUN. DE LAGO RANCO
34. CARABINEROS DE CHILE
35. EJÉRCITO DE CHILE
36. SERNATUR
37. CONAF
38. GOBIERNO REGIONAL
39. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS